ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 205/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 480/2010, PARA SUMINISTRO DE PAPEL PARA MÁQUINA FOTOCOPIADORA, A LAS FIRMAS COPEL S.A. (ITEM 1) Y TELEXPAR S.R.L. (ITEM 2).

Asunción, 10 de setiembre de 2010

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 480/2010, para Suministro de Papel para Máquina Fotocopiadora, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 84/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cinco firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 191323/2010 de fecha 28 de julio de 2010;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 27447 de fecha 28 de julio de 2010, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Copel S.A. - (Item 1) y Telexpar S.R.L. - (Item 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 480/2010, para Suministro de Papel para Máquina Fotocopiadora, en las siguientes condiciones:

1.1 A Copel S.A.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	5.100	Resma	Resma de papel blanco de 75g/m², tamaño carta, de 216 mm x 279 mm.

por un monto total de G 79.799.700 (setenta y nueve millones setecientos noventa y nueve mil setecientos guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Telexpar S.R.L.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
2	1.700	Resma	Resma de papel blanco de 75 g/m², tamaño oficio, de 216 mm x 330 mm.

por un monto total de G 39.900.700 (treinta y nueve millones novecientos mil setecientos guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Tecnología Informática, Coordinación de Gabinete de Presidencia y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General